


| | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | Código: Fm - 103 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Versión: 1.0 |
| | FORMATO | Fecha: 10/11/2011 |
| | ACTA INICIO CONTRATO | |

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. VJ-210 de 2013

En la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura, el treinta y uno (31) de julio de 2013, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., las personas a continuación relacionadas, en representación de las partes del contrato.

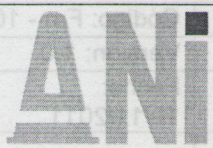
| NOMBRE | ENTIDAD/CONTRATISTA | CARGO |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| CAMILO MENDOZA ROZO | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL |
| ANDRÉS CÁRDENAS VILLAMIL | TECNOCONSULTA S.A.S. | REPRESENTANTE LEGAL |

Lo anterior con el propósito de suscribir el acta de inicio del Contrato de Consultoría No. VJ-210 de 2013, cuyo objeto es:

“Consultoría especializada para la elaboración de los estudios, diseños y la gestión predial para la construcción de los puentes peatonales Camilo Torres, Dorado y Ducales en el sector de Soacha del proyecto vial Bosa – Granada – Girardot.”.

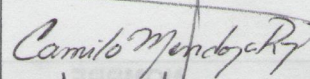
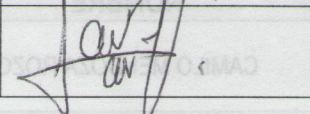
La fecha de suscripción del contrato fue el 29 de julio de 2013; el plazo máximo de duración del contrato se ha definido en cinco (5) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Consultoría.

La Gerencia de Contratación de la Agencia informa que se han aprobado las garantías y se cuenta con el Registro presupuestal RP 88413 del 31 de julio de 2013 por valor de \$ 384'815.228, con lo cual se cumple a cabalidad la totalidad de aspectos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del documento contractual objeto de esta acta.

| | | |
|---|-------------------------------------|----------------------|
|  Agencia Nacional de Infraestructura | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA | Código: Fm - 103 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Versión: 1.0 |
| | FORMATO | Fecha: 10/11/2011 |
| | ACTA INICIO CONTRATO | |

Finalmente según el contrato VJ – 210, Capítulo III. Personal del consultor, la Agencia determina un plazo de cinco (5) días para que el contratista proceda a la entrega de las hojas de vida del personal propuesto, las cuales deberán ser acordes a las exigencias de las condiciones contractuales.

Para constancia, se firma por los intervinientes:

| NOMBRE | ENTIDAD/CONTRATISTA | FIRMAS |
|--------------------------|-------------------------------------|--|
| CAMILO MENDOZA ROZO | AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA |  |
| ANDRÉS CÁRDENAS VILLAMIL | TECNOCONSULTA S.A.S. |  |

Proyectó: Alfredo Camacho Salas – Apoyo Técnico VGC
 Revisó: Alberto Augusto Rodríguez Ortiz – Asesor Experto VGC
 José Andrés Torres Rodríguez – Gerente Carretero